(OTORGAR FUNCIONES CONSULARES A LA COMPAÑERA CAROL VANESSA SOLÍS MÉNDEZ, AGREGADA COMERCIAL CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 5-2019, Aprobado el 28 de Enero de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 22 del 04 de Febrero de 2019

ACUERDO MINISTERIAL N°. 5-2019

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar Funciones Consulares a la Compañera **Carol Vanessa Solís Méndez,** Agregada Comercial con Funciones Administrativas, en la Embajada de la República de Nicaragua en el Reino de los Países Bajos.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su Publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve. **Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25111